



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 166/2022

Bahía Blanca, 4 de mayo de 2022

VISTO

La renuncia de las Lic. Daiana Belén Martín (leg. 15051) y Fabiana Ciccioli (13821) a sus cargos de Asistente DS en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (cód. 20090);

El contenido de la RES. CSU 360/20 Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de sostener el cargo en la asignatura mencionada teniendo en cuenta el número de estudiantes que realizan el cursado teórico práctico;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de mayo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario, cerrado y en 2 instancias, para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
2	Asistentes Nº de planta (21028673) (21027721)	Simple	Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (cód. 20090)	Licenciatura en Enfermería

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Elba Mansilla	Lic. Mg. Analía Ocampo
Lic. José Luis D'Arreta	Lic. Fernando Coronel
Lic. Mg. Andrea Lattanzi	Lic. Eliana Pompei



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Lorena Reiner

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Silvia Hernandez

Veedor por el claustro de Alumnos: Lucía Brizio

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente 1612/22. Pase al CSU para su tratamiento y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.